Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL

Acta e Informe de Recibo Parcial No. 1		**Fecha Acta e Informe:** 28/05/2024	
Contrato No.: DJC-MC-08.04.02-154-2024			
Contratante – Nit:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO **Nit.** 805.000.889-0		
Contratista – CC:	**ACCES TRANSPORTE VERTICAL SAS NIT: 901-556-019-4**		
Objeto del Contrato:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL ASCENSOR UBICADO EN LA SEDE ESTACIÓN I DE LA UNIAJC"**		
Fecha de Inicio:	01/04/2024	**Fecha de Terminación:**	31/12/2024
Valor Inicial:	**$19.645.425 IVA INCLUIDO**	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	$ N/A
Forma de Pago:	El contrato resultante se cancelará de la siguiente manera: UN UNICO PAGO, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado (el) o (los) informe (s) en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. La UNIAJC, realizará (el) o (los) pago (s), con un tiempo no mayor a sesenta (60) días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, previa certificación de la documentación y la prestación del servicio a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y según disponibilidad del PAC		
Certificado de Disponibilidad:	15816	**Registro Presupuestal:**	41630
Número de Factura:	**FEJ229**	**Fecha de Factura:**	14/05/2024
Valor Factura:	**$4.212.600 IVA INCLUIDO**		
Supervisor:	**Helman Horacio Meneses Biscue** **C.C. N°** 94.458.336		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO** y **EL CONTRATISTA**, celebraron Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato): N/A

Tercera: Que el suscrito Supervisor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Powered by CamScanner

al Interventor y/o Supervisor del contrato	
De conformidad con el Artículo 227 del Decreto 0019 de 2012, deberá al momento de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad o ante la dependencia que haga sus veces. ((Aplica para prestación de servicios de persona natural)).	
Manejar el archivo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, así mismo, devolver inventariados los documentos que en virtud del objeto haya sustanciado, tramitado o proyectado	
Realizar las demás labores y actividades que, ajustándose explícitamente definidas en el presente contrato y siendo afines con el objeto de este, la ENTIDAD CONTRATANTE encuentre pertinente encomendarle.	
Reportar a LA ENTIDAD CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato	
El (la) CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el (la) CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc	
El (la) CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes	
Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor de este. (Aplica para prestación de servicios de persona natural).	

Powered by CamScanner

Periodo del Informe:	01/04/2024 al 31/05/2024
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
Presentar un Cronograma de mantenimiento preventivo para el plazo de ejecución del contrato. Cumplir con la programación indicada e informar del inicio de las actividades en cada periodo.	Se instala transformador elevador de voltaje 110V-220V para obtener fluido de alimentación de 220V necesario para múltiples dispositivos de cabina incluido el sistema de barrera infraroja (Microscam)
Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos Cumplir con el objeto del contrato requerido en el sitio acordado con el supervisor y/o interventor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos.	
Mantener al día con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos laborales	
Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato	
Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.	
Acatar las recomendaciones del supervisor y/o interventor, como enlace directo entre la UNIAJC y el Contratista.	
Presentar facturas, si es del caso, correspondientes al cobro a las actividades y/o servicios realizados durante la ejecución del contrato.	
Abstenerse de cobrar o facturar, si es del caso, por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.	
Garantizar la prestación de la actividad y/o servicio, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor y/o interventor	
Informar por escrito al Interventor y/o Supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual	
Atender los requerimientos que sean formulados por el Interventor y/o Supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el contrato	
Toda comunicación entre la UNIAJC y el contratista deberá constar por escrito con copia	

[1] Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

Powered by CamScanner

ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL

Cuarta: Que la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO** considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del contrato celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente de acuerdo con el siguiente balance económico:

Detalle	Fecha Acta y/o Informe	Cuenta de Cobro.		Valor Contrato	Amortización Anticipo	Pagos Realizados	Saldo Contrato
		No.	Fecha				
Inicio del Contrato	01/04/2024	No Aplica	No Aplica	**$19.645.425**	No Aplica	No Aplica	**$19.645.425**
Cuota No. 1 – Rec. Parcial	28/05/2024	FEJ229	14/05/2024	No Aplica	No Aplica	$4.212.600	$15.432.825

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula "Valor y Forma de Pago" del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

Quinta: El Supervisor le consta que el contratista pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias)

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: 14/05//2024	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	**Tarjeta Profesional:** N°. 115842
Efigenia Bolaños Martínez	

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor,

HELMAN MENESES BISCUE
C.C. 94.458.336

Contratista,

ACCES TRANSPORTE VERTICAL SAS
NIT: 901-556-019-4

[2] Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

Powered by CamScanner

ACCES TRASNPORTE VERTICAL S.A.S

NIT: 901556019-4

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CR 4 8 63, Cali, Valle Del Cauca, Colombia

Tel. 3116381018

Email. admiacces10@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764058141618 válida desde 2023-10-18 hasta 2024-10-18 rango desde FEJ123 hasta FEJ1000.

Cliente: INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO - UNIAJC
NIT : 805000889
Dirección: AV 6 NORTE 28N 102, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Teléfono: 3218036078
Email: hmeneses@admon.uniajc.edu.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Fecha de Pago: 13/06/2024
Total de Lineas: 5

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FEJ229**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **15:13:50**
FECHA FIRMADO: **14/05/2024 15:13:54**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	05	2024	13	06	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	00001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2024 DEL ASCENSOR DE UNIAJC, SEGúN CONTRATO N° CO1.PCCNTR.6123701	94	1,00	$400.000,00	IVA	19%	$76,000.00	0,00	$400.000,00
2	00001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2024 DEL ASCENSOR DE UNIAJC, SEGúN CONTRATO N° CO1.PCCNTR.6123701	94	1,00	$400.000,00	IVA	19%	$76,000.00	0,00	$400.000,00
3	00011	SUMINISTRO MICROSCAM (BARRERAS INFRAROJAS, INCLUYE CABLEADO Y CONTROLADOR), SEGúN COTIZACION REF. R24- 0557	94	1,00	$1.800.000,00	IVA	19%	$342,000.00	0,00	$1.800.000,00
4	00011	SUMINISTRO TRANSFORMADOR 110V-220V SEGúN COTIZACIóN REF. R24- 0557	94	1,00	$380.000,00	IVA	19%	$72,200.00	0,00	$380.000,00
5	00006	MANO DE OBRA SEGúN COTIZACIóN REF. R24- 0557	94	1,00	$560.000,00	IVA	19%	$106,400.00	0,00	$560.000,00

Notas:

SON: (cuatro millones doscientos doce mil seiscientos pesos)
CUFE: 3b477af38439ab851675ab5de18009e1d998a849dd05d62683e6a0a3b6ed83cbb9b599726a06209a3e919e89de5c6931

Subtotal:	$3.540.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$672.600,00
Total:	$4.212.600,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$3.540.000,00	19,00%	$672.600,00

Firma Digital: uBmclJlKvW51U01skYK2SNTlUXNsLs2ZdFPRuu8S1V7/TUfOGn8FM5mmLoKA9T93 LVLSCg3/JNPquff598iWALetiRSZhMmjVU2eXB5QFyZwwZZ+Lw JS35iQUptljalc 5l2TRF+6Bly/2PMJ2nUKo2CYnkzM3x6NS9DygDNP3eFwFw5UYQmbNnkV9S0DhAqB 5P13iBh3jAIH+XE0Q5MA8SNUU59SRr5Fpsi qUKQZ1RQ7/E0dlmO62TmbZ8DX3pfY k5OlZdA9EDOzMtXS8b1SV5WlDauGxbYwaW9BmttgmeSixxT1CtxP/XafwGkOHqym JRwGuMLjqlXEUWbuVdZT Lg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

NIT 901.556.019 - 4

ACCES TRANSPORTE VERSTICAL SAS

NIT 901.556.019-4

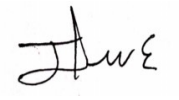
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, **JHON EDINSON MARTINEZ ERAZO** identificado con cedula de ciudadanía No.1.130.673.612, en mi condición de Representante Legal de compañía **ACCES TRANSPORTE VERTICAL SAS** identificada con Nit 901.556.019-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santiago de Cali matricula No 1138936-16 certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo**, EFIGENIA BOLAÑOS MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 66.949.182, y con Tarjeta Profesional No. 115842-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de **ACCES TRANSPORTE VERTICAL SAS** identificado con Nit 901.556.019-4 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familia.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro 2024.





Representante Legal	Contador Publico
CC 1.130.673.612	CC 66.949.182
Jhon Édison Martínez Erazo	Efigenia Bolaños Martínez
Teléfono 3116381017	TP 115842
Domicilio Legal: Cra 4 8-63	Telefono 3175014131
Correo electrónico: accescolsas@gmail.com	Correo asistenciacontable75@gmail.com

PARA TRAMITES ACCES TRANSPORTE VERTICAL SAS NIT. 901.556.019-4



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
115842-T
EFIGENIA
BOLAÑOS MARTINEZ
C.C. 66949182
RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 2006/03/02
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ
124427



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 66.949.182
BOLAÑOS MARTINEZ
APELLIDOS
EFIGENIA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1975
LA CRUZ
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
30-SEP-1993 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-3100100-00228741-F-0066949182-20100326 0021786374A 1 2740698409